



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/151
S/1994/537
5 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 140 de la lista preliminar*
DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DERECHO INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 3 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto de la Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, hecha pública por el Embajador de Rusia en los Países Bajos en la reunión del Consejo de Administración de la Corte Permanente de Arbitraje, celebrada en La Haya el 25 de abril de este año.

Le agradecería que distribuyera el texto de esta carta y de su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 140 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yu. VORONTSOV

* A/49/50/Rev.1.

ANEXO

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la
Federación de Rusia sobre la Tercera Conferencia de Paz

Se aproxima el centenario de la Primera Conferencia de Paz, convocada en La Haya en 1899 por iniciativa de Rusia. Este foro y la Segunda Conferencia de Paz, celebrada en 1907, se han convertido en importantísimos hitos en la vida de la comunidad internacional y en la afirmación de los principios del derecho internacional. Las convenciones, las declaraciones y otras decisiones aprobadas en esos foros han dado un poderoso ímpetu a la creación de un sistema de arreglo pacífico de las controversias y a la humanización de la esfera militar y han colocado en un plano práctico el problema de la limitación de los armamentos y el desarme.

Aunque las conferencias de La Haya no pudieron evitar la explosión de las dos guerras mundiales, fueron no obstante grandes empresas que determinaron el vector principal de la evolución de la vida internacional en el siglo XX: el afán por lograr la paz, por afirmar las bases de unas relaciones humanitarias y de la justicia.

Hoy día, en la frontera del tercer milenio, la humanidad no tiene derecho a dejar escapar una nueva oportunidad de fortalecer la paz internacional y de afirmar los principios del derecho, los cuales dada la estructura multipolar del mundo actual, deben constituir la base de un nuevo equilibrio mundial. Para hacer realidad este sueño secular debemos adoptar enérgicas medidas.

Siguiendo instrucciones del Presidente B. N. Yeltsin y en nombre de la Federación de Rusia como Presidente de las Conferencias de La Haya de 1899 y de 1907, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia se dirige a todos los Estados con la propuesta de examinar la idea de la convocatoria de una tercera conferencia internacional de paz en 1999.

Al presentar esta propuesta, la Federación de Rusia se inspira ante todo en las decisiones de la Segunda Conferencia de La Haya de 1907 que recomendó a los Estados participantes que convocaran una Tercera Conferencia de Paz. Esperamos que esta propuesta sea recibida con interés, teniendo en cuenta la posición del Movimiento de los Países No Alineados, las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declaró el período 1990-1999 Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional y las recomendaciones en este sentido formuladas en la Conferencia de la Corte Permanente de Arbitraje celebrada en 1993.

Provisionalmente el programa de la Tercera Conferencia de Paz podría consistir en lo siguiente:

- Perfeccionamiento del sistema del arreglo pacífico de las controversias, incluida la posibilidad de precisar y revisar las Convenciones de 1899 y de 1907;
- Eliminación de las lagunas en el derecho internacional humanitario aplicable en períodos de conflictos armados y desarrollo de ese derecho;

- Creación de un sistema de justicia penal internacional en relación con los delitos contra la paz y la humanidad y otras violaciones del derecho internacional.

Si se apoyan estas propuestas, la Federación de Rusia está dispuesta a presentar al examen de los Estados sus consideraciones sobre el programa de dicho foro, como ocurrió durante la preparación de la Primera y la Segunda Conferencias de Paz de La Haya. Por nuestra parte estamos abierto al diálogo sobre el contenido, la organización y la celebración de la Tercera Conferencia de Paz.

De acuerdo con las decisiones de 1907, para preparar la Conferencia es preciso crear, dos años antes de su apertura, una comisión preparatoria para examinar las propuestas y elaborar los proyectos de documentos, así como las recomendaciones sobre la organización y los procedimientos para el trabajo de la Conferencia. Estamos dispuestos a participar activamente en la creación de este órgano y en sus actividades.

La Federación de Rusia apoya la creación, dentro del marco del Consejo de Administración de la Corte Permanente de Arbitraje, de un comité directivo con el fin de preparar las propuestas relacionadas con la revisión de las convenciones de 1899 y 1907 sobre el arreglo pacífico de las controversias. Las recomendaciones del Consejo de Administración sobre los resultados de la labor del comité directivo podrían constituir una importante aportación a la preparación de la Tercera Conferencia.

Naturalmente, las actividades relacionadas con la organización de la Conferencia deben llevarse a cabo en cooperación con las Naciones Unidas dentro del marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional proclamado por la Organización.

En cuanto al lugar de celebración de la Tercera Conferencia de Paz, podría celebrarse con el acuerdo del Gobierno de los Países Bajos, al igual que las dos conferencias anteriores en La Haya.

Cien años, en particular en un siglo tan dinámico como el XX, es una enorme distancia histórica. Al mismo tiempo, al leer los antiguos documentos relacionados con las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907, es asombroso que ya entonces se habían formulado unos valores imposibles de desestimar. La conexión que existe entre las épocas históricas se refleja de forma elocuente en la nota que el Ministerio ruso de Relaciones Exteriores envió el 12 de agosto de 1898 en relación con la convocatoria de la Primera Conferencia de Paz de La Haya:

"Esta Conferencia podría ser un buen augurio para el siglo venidero. Juntaría en poderosa unión los esfuerzos de todos los Estados cuyo sincero anhelo es que el gran concepto de la paz universal triunfe sobre las fuerzas de la discordia y de la enemistad. Al mismo tiempo consolidaría su concordia mediante el reconocimiento conjunto de los principios del derecho y la justicia, principios en que reposa la seguridad de los Estados y la prosperidad de los pueblos."

Estas palabras hoy día siguen siendo vigentes para todos nosotros.